



4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AMBULANCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0034]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de abril de 2012, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N° 8L/4200-0034, subsiguiente a la interpelación N° 8L/4100-0037, relativa a criterios en la concesión del servicio de transporte en ambulancia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 115, correspondiente al día 25.04.2012.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.